



En cumplimiento con lo dispuesto por la ley general de Educación, y de la Ley de Educación del Estado de Sonora, así como el Reglamento Escolar para la Educación Básica del Estado de Sonora, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A los alumnos inscritos de la Escuela _____,
Clave del Centro Escolar _____, sito en _____,
Colonia _____, de la ciudad o población de _____,
Código Postal _____, con número de teléfono _____, para que
participen en la elección de la Mesa Directiva de Sociedad de Alumnos que los
representará durante el periodo _____, de conformidad con los siguientes bases:

1. Podrán participar en la Asamblea General, los alumnos debidamente inscritos en esta escuela.
2. La planilla de La Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos que se registre se identificará con un color determinado y deberá estar integrada por: Un Presidente, Un Vicepresidente, Un Secretario, Un Tesorero y seis Vocales y deberán acreditar que son alumnos regulares y que han observado buena conducta.

Queda abierto el registro de planillas desde la fecha de publicación de esta convocatoria y se cerrará a las _____, horas del día _____, del mes de _____ del año _____.

3. Las Planillas registradas, podrán realizar actividades de proselitismo entre el alumnado a fin de dar a conocer sus planes de trabajo.



4. No se permitirá la entrega de ningún objeto promocional para solicitar el voto, la promoción de las planillas solo podrá hacerse por medio de cartelones, fotografías y mantas que se colocarán en los lugares autorizados por la Autoridad de la escuela.
5. La Asamblea General de alumnos se integrará con los alumnos que asistan a la sesión que para ese efecto se realizará el día _____, del mes _____, del año _____, debidamente inscritos quienes elegirán en forma directa y secreta a la Planilla que los representará como Mesa Directiva de la Sociedad de Alumnos para el ciclo_____.
6. La Autoridad de la escuela, presidirá la Asamblea General, únicamente para conducir el proceso de elección y podrá auxiliarse de los maestros de la misma para garantizar su orden y desarrollo.
7. Una vez llevado el escrutinio de los votos emitidos, se tendrá por electa a la planilla que obtenga la mayoría simple de votos, y se le tomará la protesta de ley por la Autoridad de la escuela.
8. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por las autoridades de la escuela.

_____ Sonora, México, a _____ del mes de _____ de _____.

Atentamente

El Director de la Escuela